



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/093/20

## **La CNDH descarta casos de contagio por coronavirus entre su personal. anuncia que los servicios al público continuarán sin restricciones privilegiando atención en línea**

- **Se atienden las indicaciones de la Secretaría de Salud del gobierno federal y las recomendaciones de la Jefa del Gobierno de la Ciudad de México, pero la CNDH no cerrará sus puertas a quien necesite apoyo, orientación y presencia**
- **Se reorganiza el trabajo interno para garantizar servicios eficientes y a la vez la prevención del personal del organismo**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, informa que no se tienen registros de casos de contagio por coronavirus y en acato de las indicaciones de la Secretaría de Salud del gobierno federal y las recomendaciones de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México este organismo declara que seguirá ofreciendo sus servicios al público sin restricciones de ninguna índole, privilegiando la atención en línea y por vía telefónica, además de la aplicación disponible para celulares.

La CNDH no cerrará sus puertas a quien necesite apoyo, orientación y presencia y en atención a sus empleadas y empleados se reorganiza el trabajo de manera que se garanticen servicios eficientes y a la vez cumplir con la exigencia de brindar condiciones de trabajo basadas en la prevención de la salud de todas y todos.

Las medidas de prevención se actualizarán conforme las determinaciones de la Secretaría de Salud en la evolución de la actual contingencia, por lo que en este momento se reorganiza el trabajo para garantizar la operación de los servicios sustantivos, presentación de denuncias, quejas, recursos, seguimiento de recomendaciones, medidas cautelares, y en general todos los mecanismos de protección de los derechos humanos que el organismo está obligado a prestar.

En el caso de las áreas de atención directa a víctimas habrá de establecerse un rol de guardias, para que personas que no se encuentren en los grupos de riesgo del protocolo sobre COVID19 emitido por esta Comisión, se presenten a dar atención al público.

Asimismo, este organismo exhorta a la población en general a recurrir a los diversos canales con que cuenta la CNDH para tramitar su queja como son: en línea en el sitio

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) y/o a través las vías telefónicas (0155) 56 81 81 25 y 800 715 2000 y en la aplicación móvil o acudir personalmente.

Si a pesar de las medidas preventivas, algunas de las personas que laboran en la Comisión resultara contagiada, tiene garantizado el acceso a atención médica mediante los servicios públicos.